



NOTA EDITORIAL

El 2022 ha estado marcado por varios eventos fundamentales en la coyuntura económica global. El incremento de los precios de los mineroenergéticos del primer trimestre del año, impulsado desde el 2021 por la reactivación económica global se vio ampliado por la incursión rusa a Ucrania, que desembocó en una guerra actualmente vigente, afectando la producción y distribución de diversidad de hidrocarburos y minerales (U.S. Energy Information Administration, 2022).

Lo anterior ha generado un impacto dramático en el precio de los combustibles, manteniendo precios por encima de los 100 dólares y una alta volatilidad, impactando a su vez en los precios de los demás productos del mercado particularmente, alcanzando -por ejemplo- el 8,5% en Estados Unidos (Bureau of Labor Statistics, 2022).

Así mismo, el mercado de minerales se ha visto estimulado particularmente en cuanto a los precios del Oro y el Níquel, este último obligando a suspender su negociación (Sánchez, 2022).

Todo lo anterior, ha implicado el crecimiento del recaudo de Regalías que ya venía impulsado por la relajación de las medidas contra el COVID-19 llegando a superar en \$367 mil millones el recaudo presupuestado para el mes de marzo, a pesar de que durante febrero se dio una reducción de la producción tanto de gas como de petróleo (Pérez, 2022).

INTRODUCCIÓN

El bienio 2021-2022 está regido por las siguientes normas en materia de SGR:

- **Ley 2072 de 2020:** Estableció los ingresos corrientes del Sistema en \$15,4 billones (\$12,3 billones de ingresos por hidrocarburos y \$3,1 billones por minería); y determinó otros ingresos para el bienio por valor de \$1,8 billones.
- **Decreto 317 de 2021:** Adiciona al presupuesto del SGR \$18,23 billones de disponibilidad inicial¹ y saldo del mayor recaudo 2017-2018, pasando a \$35,5 billones.
- **Decretos 332 y 850 de 2021:** Adicionan al presupuesto del SGR \$1,4 billones de desahorro FAE y rendimientos financieros de asignaciones directas, pasando a \$36,9 billones.

¹ Gran parte de estos recursos se orientan al pago de compromisos pendientes de realizar de proyectos de inversión aprobados en bienios anteriores.

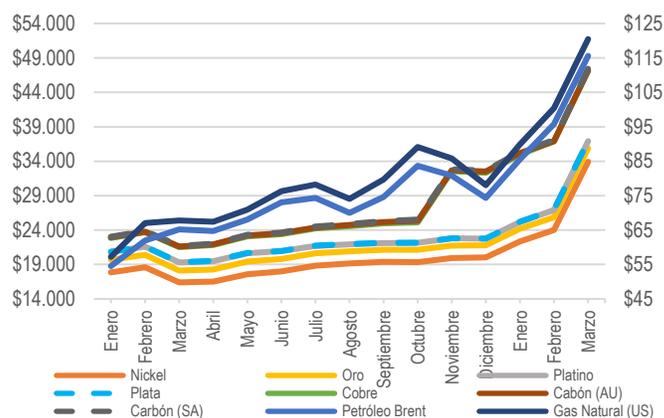
- **Decreto 1741 de 2021:** Adiciona al presupuesto del SGR \$497 mil millones por concepto de compensación de asignaciones directas (20%) del año 2020, y \$7.561 millones por concepto de Asignación para la Inversión Regional – Departamentos.
- **Decreto 169 de 2022:** Incorpora al presupuesto bienal 2021-2022 del SGR los rendimientos financieros generados por las AD de julio a diciembre de 2021.

El bienio 2021-2022 ha estado marcado por la pandemia vinculada al SARS-CoV-19 generando impactos importantes en diferentes sectores del país ralentizando en 2020 las actividades petroleras y mineras, a nivel mundial lo que disminuyó la demanda de estos productos, y redujo los precios afectando los ingresos por regalías del país (Molano & Garzón, 2020).

Desde enero, los precios en los mercados de minería e hidrocarburos han sido incentivados como consecuencia de la incertidumbre que rodea los mercados internacionales debido, por una parte, al conflicto entre Ucrania y Rusia (Parra, Fernández, & Parra, 2022) y sus implicaciones para el abastecimiento del viejo continente, sin embargo los recientes cierres en China, frutos de rebotes del virus, han disminuido los precios (López, 2022).

En este sentido, se espera una estabilización de los precios de los RNNR a finales del 2022, sin embargo, las coyunturas harán que fluctúen manteniendo unas tendencias altas (Gráfica 1).

Gráfica 1: Comportamiento de los precios de los RNNR que exporta Colombia a nivel global².



Fuente: Elaborado a partir de datos de *Commodity Markets* – Banco Mundial (2022).

² El petróleo se mide en dólares por barril; el níquel y el cobre en dólares por tonelada; el oro, el platino y la plata en dólares por onza troy (31,10 gramos).



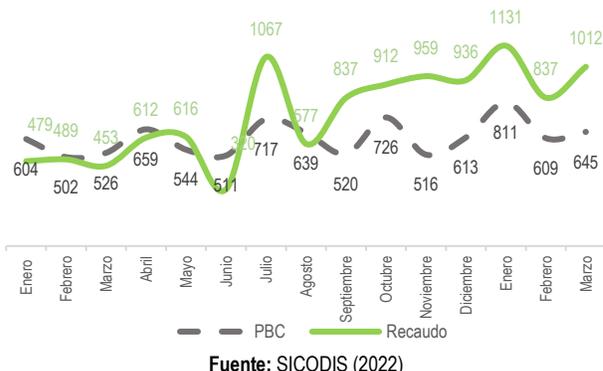
PLAN BIENAL DE CAJA (PBC) Y RECAUDO EFECTIVO.

El comportamiento del recaudo efectivo del SGR para el periodo enero de 2021 a marzo de 2022, comparado con la proyección del PBC ha mostrado fluctuaciones. En los primeros cuatro meses del año 2021 el recaudo efectivo se ubicó por debajo del recaudo proyectado, mientras que a partir del mes de septiembre de 2021 el recaudo efectivo fue superior al proyectado para estos meses.

Así las cosas, se mantiene la tendencia al incremento en los ingresos del SGR, caracterizada por el recaudo efectivo superior al proyectado en el PBC. En este, para los 15 meses del bienio transcurridos se proyectaron ingresos corrientes del SGR por \$9,1 billones. Por su parte, el recaudo efectivo fue de \$11,2 billones, lo que representó un 23% más de los ingresos del Sistema frente a los proyectados.

Al analizar el comportamiento de los ingresos del SGR en el periodo señalado se identificó que el recaudo por concepto de hidrocarburos (\$8,5 billones) alcanzó un 17,4% más que la proyección la cual ascendía a \$7,2 billones. Por su parte, los recursos de minería fueron de \$2,8 billones, mientras que los proyectados fueron de \$1,9 billones, lo que representa un 43,5% más de recaudo efectivo frente al proyectado. En el siguiente gráfico se detalla el comportamiento del recaudo efectivo mensual del SGR durante el bienio actual hasta marzo de 2022, comparado con el PBC proyectado para este mismo periodo:

Gráfica 2: Comparativo mensual PBC Vs recaudo efectivo de regalías (2021-2022) Cifras en miles de millones de pesos



En la siguiente tabla se presenta el comportamiento del recaudo corriente efectivo del SGR, frente al proyectado en el PBC para los 15 meses transcurridos del bienio, en los componentes de

inversión, ahorro y administración del Sistema. Como se señaló anteriormente, el recaudo del SGR del año 2021 fue superior al proyectado, lo cual se observa a continuación en todos los componentes del Sistema:

Tabla 1: PBC SGR 2021-2022 vs. Recaudo corriente.

Cifras en miles de millones pesos corrientes

Concepto	PBC	Recaudo (IAC)	Variación %
Total inversión ingresos corrientes	8.457	10.424	23%
Asignaciones Directas	2.286	2.809	23%
- Asignaciones Directas (20%)	1.828	2.247	23%
- Asignaciones Directas Anticipadas (5%)	457	562	23%
Total Asignación para la Inversión Local	1.371	1.685	23%
Total Asignación para la Inversión Regional	3.108	3.828	23%
Asignación Ambiental	91	112	23%
Total Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación 2022	914	1124	23%
Asignación para la Paz	640	787	23%
Corporación Autónoma del Río Grande de la Magdalena	46	56	23%
Total ahorro ingresos corrientes	411	506	23%
FAE	206	253	23%
FONPET	206	253	23%
Total administración ingresos corrientes	274	337	23%
Funcionamiento y fiscalización [1]	183	225	23%
SSEC	91	112	23%
TOTAL	9.142	11.244	23%

Fuente: Elaboración DPIIP-SDRT a partir de PBC 2021-2022 e IAC acumulada (enero 2021 a marzo 2022)

AVANCE PRESUPUESTO CORRIENTE SGR 2021

El presupuesto corriente del SGR³ en la Ley 2072 de 2020, fue aforado en \$15,4 billones. A continuación, se recuerda el presupuesto corriente del SGR para este bienio para los componentes de inversión, ahorro y administración:

Tabla 2: Presupuesto corriente SGR 2021-2022

Cifras en millones de pesos

CONCEPTO	ASIGNACIÓN	%	
INVERSIÓN	14.270.528	92,50%	
Asignaciones Directas	Municipios y Departamentos	3.085.520	20,00%
	Municipios (Anticipado)	771.380	5,00%
Asignaciones para Inversión Local	Municipios más pobres	1.956.219	12,68%
	Comunidades étnicas	357.920	2,32%
Asignación para Inversión Regional	Departamentos	3.147.230	20,40%
	Regiones	2.098.153	13,60%
Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación		1.542.760	10,00%
Municipios Río Magdalena y Canal del Dique		77.138	0,50%
Asignación Ambiental		154.276	1,00%
Asignación para la Paz		1.079.932	7,00%
AHORRO	694.242	4,50%	
Fondo de Ahorro y Estabilización (FAE)		347.121	2,20%
Fondo de Ahorro Pensional Territorial (FONPET)		347.121	2,20%
ADMINISTRACIÓN	462.828	3,00%	
Funcionamiento del SGR y Fiscalización		308.522	2,00%
Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control		154.276	1,00%
INGRESOS CORRIENTES	15.427.598	100%	

Fuente: Elaboración DPIIP-SDRT a partir del presupuesto corriente 2021-2022 decretado en la Ley 2072 de 2020.

³ Corresponde a los recursos proyectados que se esperan recaudar durante el bienio, se incluyen en el presupuesto bienal, el Plan de Recursos y el Plan Bienal de Caja del SGR.



Considerando las particularidades del recaudo de estos recursos derivados de la explotación de RNNR, mediante el artículo 2.1.1.5.2. del Decreto 1821 de 2020, modificado por los artículos 35 y 36 de la Ley 2155 de 2021, se limitó el uso de los recursos del Sistema en el bienio actual, señalando que las instancias competentes podrán aprobar proyectos de inversión hasta por el 90% de las apropiaciones presupuestales de ingresos corrientes asignadas mediante la Ley 2072 de 2020, incluyendo los recursos de administración y del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC), exceptuando los recursos de la Asignación para la Paz.

En el caso de inversión, el total de la restricción del 10% asciende a \$1,3 billones; así mismo funcionamiento, fiscalización y SSCE para cada uno la restricción es de \$15.427 millones, para un total de \$46,3 mil millones.

Igualmente, mediante los artículos señalados anteriormente, se determinó que el 10% restante de las apropiaciones presupuestales de ingresos corrientes del bienio 2021-2022 podrá ser utilizado una vez la Comisión Rectora determine que la proyección de recursos contenida en el presupuesto será compatible con el comportamiento del recaudo, en el tercer semestre de la respectiva bienalidad.

Atendiendo lo anterior, a continuación, se presenta el avance del recaudo del bienio actual, con corte a marzo de 2022, con respecto al presupuesto decretado, para los componentes de inversión y administración, sobre los cuales recayó la restricción del 10% para el uso de los recursos del SGR.

AVANCE ASIGNACIONES DIRECTAS.

El porcentaje de avance del recaudo frente a presupuesto por este concepto entre enero de 2021 y marzo de 2022 fue 72,8% con un recaudo de \$2,8 billones.

Con base en el análisis realizado a partir de la comparación del recaudo corriente acumulado para el periodo comprendido entre enero de 2021 y marzo de 2022 frente al presupuesto, se observa que de aquellas que tienen presupuesto asignado, 176 y 151 entidades beneficiarias de AD (20%) y AD Anticipadas (5%), respectivamente, alcanzaron la totalidad de la apropiación presupuestal vigente. Por otra parte, 13 y 11 entidades presentan avance de recaudo entre el 95% y el 100% en cada caso; finalmente, 52 y 7 entidades beneficiarias

presentan un recaudo acumulado entre 90% y 95%, como se observa en las Tablas 3 y 4.

Tabla 3: Entidades beneficiarias de AD (20%) con presupuesto por rango de recaudo. Cifras en millones de pesos corrientes.

Rango Recaudado	Nro. Entidades	Presupuesto AD	Recaudo AD
Recaudo > 100%	176	\$ 218.299	\$ 359.339
Recaudo > 95% y <= 100%	13	\$ 77.224	\$ 76.463
Recaudo > 90% y <= 95%	52	\$ 392.254	\$ 361.393
Recaudo > 80% y <= 90%	24	\$ 150.409	\$ 124.704
Recaudo >= 0% y <= 80%	558	\$ 2.246.973	\$ 1.311.483
Total	823	\$ 3.085.159	\$ 2.233.382

Fuente: Elaboración DPIP-SDRT Presupuesto 2021-2022, IAC acumulada (enero 2021 a marzo 2022)

Tabla 4: Entidades beneficiarias de AD Anticipada (5%) con presupuesto por rango de recaudo. Cifras en millones de pesos corrientes.

Rango Recaudado	Nro. Entidades	Presupuesto AD	Recaudo AD
Recaudo > 100%	151	\$ 76.597	\$ 149.734
Recaudo > 95% y <= 100%	11	\$ 31.537	\$ 30.705
Recaudo > 90% y <= 95%	7	\$ 30.777	\$ 28.718
Recaudo > 80% y <= 90%	18	\$ 38.334	\$ 32.732
Recaudo >= 0% y <= 80%	570	\$ 593.727	\$ 313.850
Total	757	\$ 770.972	\$ 555.738

Fuente: Elaboración DPIP-SDRT Presupuesto 2021-2022, IAC acumulada (enero 2021 a marzo 2022)

ENTIDADES CON MAYOR RECAUDO DE ASIGNACIONES DIRECTAS.

La siguiente tabla refleja las diez entidades con un presupuesto mayor a mil millones y que han superado el 100% del recaudo presupuestado para AD (20%).

Tabla 5: Diez entidades con mayor recaudo de la totalidad de la apropiación presupuestal de AD (20%)⁴. Cifras en pesos corrientes.

Código DANE	Entidad	Presupuesto AD (20%)	IAC AD (20%)	Avance AD 20%
05154	Caucasia	2.818.511.899	11.903.611.027	422%
50124	Cabuyaro	3.325.880.424	10.398.170.907	313%
81065	Araquita	4.424.405.063	12.296.508.402	278%
05604	Remedios	3.473.035.450	9.239.324.842	266%
C0006	Corpocezar	8.281.942.138	21.057.679.047	254%
81794	Tame	1.861.003.542	3.887.135.394	209%
44078	Barrancas	14.605.220.914	29.548.305.777	202%
47189	Ciénaga	19.447.693.898	33.556.265.369	173%
05736	Segovia	2.236.394.363	3.600.008.020	161%
08001	Barranquilla	2.072.093.323	3.246.588.359	157%

Fuente: Cálculos DPIP-SDRT a partir del presupuesto decretado mediante la Ley 2072 de 2020 y la IAC acumulada de enero de 2021 a marzo de 2022.

De la misma manera, la siguiente tabla refleja las diez entidades con un presupuesto mayor a mil millones y que

⁴ Estas entidades tienen presupuestos superiores a mil millones de pesos.



han se encuentran superando el 100% o sobre el 90% de lo presupuestado para AD Anticipadas (5%).

Tabla 6: Diez entidades con mayor recaudo de la totalidad de la apropiación presupuestal de AD (5%)⁵. Cifras en pesos corrientes.

Código DANE	Entidad	Presupuesto AD Anticipadas (5%)	IAC AD Anticipadas (5%)	Avance AD Anticipadas 5%
20045	Becerril	23.801.920.037	63.826.585.201	268%
50124	Cabuyaro	3.756.872.055	8.109.047.463	216%
81065	Araucuita	4.999.665.142	9.821.060.222	196%
85010	Aguazul	19.884.806.482	28.327.336.483	142%
81794	Tame	2.099.285.113	2.791.131.622	133%
44078	Barrancas	16.327.651.225	18.101.553.767	111%
23660	Sahagún	2.086.853.364	2.071.397.343	99%
85001	Yopal	29.185.983.857	28.377.776.370	97%
50150	Castilla la Nueva	24.599.723.689	22.997.915.722	93%
50318	Guamal	6.160.618.912	5.704.772.875	93%

Fuente: Cálculos DPIP-SDRT a partir del presupuesto decretado mediante la Ley 2072 de 2020 y la IAC acumulada de enero de 2021 a marzo de 2022.

Por su parte, el recaudo departamental que incluye el agregado que han recibido gobernaciones y municipios refleja que a la fecha solo 5 departamentos han superado el 100% en AD (20%) y solo dos se encuentran sobre el 90%.

Tabla 7: Diez Departamentos con mayor recaudo de la totalidad de la apropiación presupuestal de AD 20%. Cifras en pesos corrientes.

Código DANE	Departamento	Presupuesto AD (20%)	IAC AD (20%)	Avance AD Anticipadas 20%
94000	Guainía	3.573.953	160.318.174	4486%
18000	Caquetá	37.371.593	82.068.523	220%
08000	Atlántico	3.326.367.192	6.447.760.377	194%
47000	Magdalena	22.850.503.163	38.270.594.874	167%
88000	Archipiélago de San Andrés	193.505.701	215.630.262	111%
44000	La Guajira	114.229.031.645	107.298.478.031	94%
97000	Vaupés	3.385.572	3.117.457	92%
81000	Arauca	106.461.693.470	92.216.106.915	87%
70000	Sucre	73.629.688.221	59.298.785.058	81%
05000	Antioquia	102.003.992.868	80.882.674.162	79%

Fuente: Cálculos DPIP-SDRT a partir del presupuesto decretado 2021-2022, IAC acumulada entre enero 2021 y marzo 2022.

De otra parte, en AD Anticipadas (5%) solo 3 departamentos tienen avance superior al 100%, y solo dos superan el 90%, siendo el resto inferior al 85%:

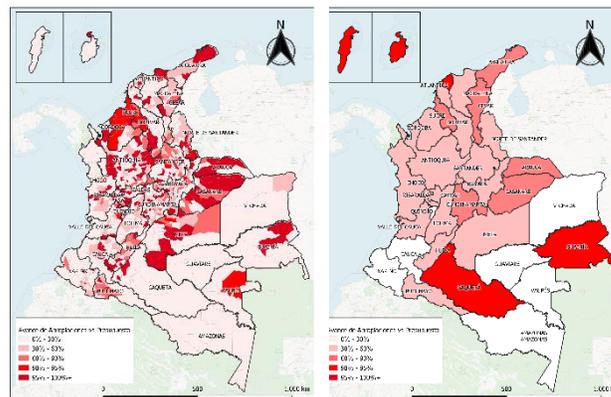
Tabla 8: Diez Departamentos con mayor recaudo de la totalidad de la apropiación presupuestal de AD Anticipadas 5%. Cifras en pesos corrientes.

Código DANE	Departamento	Presupuesto AD Anticipadas (5%)	IAC AD Anticipadas (5%)	Avance AD Anticipadas 5%
94000	Guainía	854.833	40.079.543	4689%
18000	Caquetá	10.347.655	20.517.131	198%
08000	Atlántico	508.805.339	944.607.239	186%
20000	Cesar	90.962.782.182	88.479.133.655	97%
81000	Arauca	26.006.645.695	25.116.584.328	97%
97000	Vaupés	939.558	779.364	83%
85000	Casanare	139.358.630.185	103.418.548.521	74%
05000	Antioquia	28.916.264.899	20.761.136.989	72%
25000	Cundinamarca	1.440.947.866	1.021.359.559	71%
50000	Meta	219.327.805.271	142.554.885.126	65%

Fuente: Cálculos DPIP-SDRT a partir del presupuesto decretado 2021-2022, IAC acumulada entre enero 2021 y marzo 2022.

Lo anterior se puede observar en el siguiente mapa. Aquellos municipios y departamentos que más han avanzado en el recaudo frente a lo presupuestado y que entre más intenso es el color rojo, mayor porcentaje de avance tiene la entidad territorial.

Mapa 1: Avance de recaudo vs apropiación presupuestal de AD por municipios y por departamentos.



Fuente: Elaborado a partir de cálculos DPIP-SDRT para el bienio 2021-2022, y la IAC acumulada para los meses entre enero de 2021 a marzo de 2022.

AVANCE ASIGNACIONES DIFERENTES A DIRECTAS.

En la siguiente tabla se detalla el presupuesto y el recaudo corriente del SGR en 2021 del componente de inversión (sin incluir Asignaciones Directas). El avance del recaudo con respecto al presupuesto de este componente es del 60,85%, con excepción de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación 2021.

⁵ Estas entidades tienen presupuestos superiores a mil millones de pesos



Tabla 9: Presupuesto corriente Vs IAC por asignación componente inversión - Cifras en millones de pesos corrientes.

Concepto	Presupuesto 2021-2022	Recaudo (IAC)	Avance Recaudo
Asignaciones Directas	3.856.131	2.809.013	73%
Asignación para la Inversión Local	2.314.140	1.685.408	73%
Asignación para la Inversión Regional	5.245.383	3.827.819	73%
Asignación Ambiental	154.276	112.361	73%
Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación – Convocatorias 2021	566.193	660.499	117%
Asignación para la CTI Convocatorias 2021 - Ambiente y Desarrollo Sostenible	141.548	165.129	117%
Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación – Convocatorias 2022	668.015	238.385	36%
Asignación para la CTI Convocatorias 2022 - Ambiente y Desarrollo Sostenible	167.004	59.596	36%
Asignación para la Paz	1.079.932	786.524	73%
Corporación Autónoma del Río Grande de la Magdalena	77.138	56.180	73%

Fuente: Elaboración DPIP-SDRT Presupuesto 2021-2022, IAC acumulada (enero a marzo 2022)

La diferencia que se presenta en el avance del recaudo en esta última asignación obedece a la particularidad del presupuesto de Ciencia y Tecnología para el año 2021, que según el párrafo transitorio del artículo 52 de la Ley 2056 de 2020 señaló que para este año la totalidad de esta asignación se realizaría por departamento. Atendiendo esta normativa, en la Ley 2072 de 2020 se le asignaron a los departamentos y Bogotá un total de \$707.740 millones por este concepto; por su parte el recaudo alcanzado fue de \$825.623 millones, lo que representa un avance del 116,65%. Al ser este presupuesto solo de un año comparado con el recaudo de 2021, se presenta un avance superior al de las demás asignaciones de inversión.

Así las cosas, en el caso particular de Ciencia y Tecnología los 32 departamentos y Bogotá en 2021 alcanzaron el 100% del presupuesto decretado en la Ley 2072 de 2020 por este concepto⁶.

Para 2022, teniendo en cuenta que los conceptos de Ciencia y tecnología se convierten en bolsa concursable, se desagregó entre los dos años, evidenciando que para 2022, los recursos tienen un avance del 35,7% donde el presupuesto asignado era de \$668 mil millones y \$167 mil

millones en Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación y CTI Convocatorias - Ambiente y Desarrollo Sostenible respectivamente y logrando un recaudo de \$238 mil millones y \$59,6 mil millones, respectivamente.

En el caso de la Asignación para la Paz, aunque esta asignación según la normativa vigente no cuenta con restricción del 10% en el uso de estos recursos, el avance del recaudo es del 72,8 % avance del presupuesto.

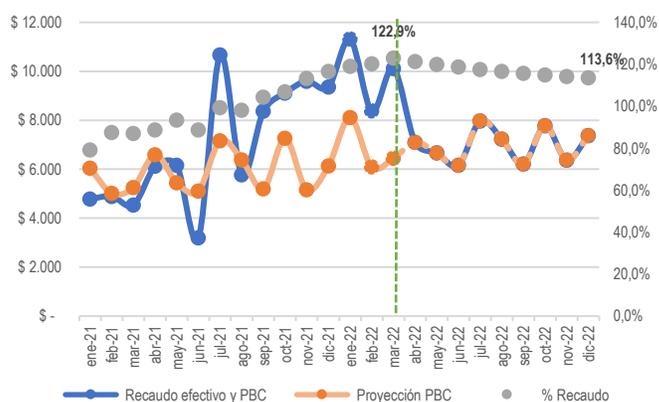
RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO DEL SGR.

Para el caso de la Administración del SGR y el SSEC al cierre de marzo de 2022, se presenta un comportamiento positivo en el recaudo al obtener un avance del 72,8% frente a las expectativas del presupuesto corriente del bienio de \$462.828 millones.

Por otra parte, en lo correspondiente a los recursos de funcionamiento del SGR cuyo presupuesto corriente corresponde a \$154.276 millones, es preciso señalar que el recaudo efectivo de ingresos corrientes a marzo de 2022 ascendió a la suma de \$112.361 millones, presentando un efecto positivo teniendo en cuenta que el recaudo estimado en PBC para este mismo corte es de \$91.422 millones, reflejando recursos adicionales de un 22,9%.

La siguiente grafica presenta el comportamiento del recaudo de los ingresos corrientes del funcionamiento del SGR a la fecha y su proyección del bienio 2021-2022.

Gráfica 3: Comportamiento del recaudo y el Plan bienial de caja bienio 2021-2022 Cifras en millones de pesos



Fuente: Elaboración DPIP-SDRT Funcionamiento 2021-2022

⁶ Aunque se informó un recaudo en Ciencia y Tecnología que superó el presupuesto del año 2021, solo se podrán aprobar proyectos hasta por el 100% del presupuesto corriente del año 2021 decretado en la Ley 2072 de 2020, una vez la Comisión Rectora autorice el levantamiento de la restricción de esta asignación atendiendo la normativa vigente.



CONCLUSIONES.

A marzo de 2022:

- 176 entidades han alcanzado el 100% de la apropiación presupuestal de AD (20%). De estas, 169 son municipios, 5 son gobernaciones y 2 corporaciones autónomas. (Ver Anexo).
- 151 municipios han alcanzado el 100% de la apropiación presupuestal de AD Anticipada (5%). (Ver Anexo).
- 45 entidades territoriales tienen recaudo de AD (20%) y 49 de AD Anticipada (5%) a pesar de no tener asignación presupuestal en el bienio. Se deberá esperar hasta el cierre del presupuesto o una modificación presupuestal para la incorporación de estos recursos.
- En el caso de las asignaciones de inversión del SGR, y de acuerdo con el comportamiento del recaudo de ingresos corrientes del Sistema con corte a marzo de 2022, solo Ciencia y Tecnología ha alcanzado el 100% del presupuesto del año 2021 contenido en la Ley 2072 de 2020. Así las cosas, los 32 departamentos más Bogotá recaudaron la totalidad del presupuesto corriente 2021 asignado por este concepto.
- El avance en el recaudo de las demás asignaciones de inversión del SGR, excluyendo a Ciencia y Tecnología es del 72,8%.
- Para Ciencia y Tecnología 2022, los recursos tienen un avance del 35,7% tanto en Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación como en CTI Convocatorias - Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- En el caso del funcionamiento, fiscalización y SSEC del SGR, el avance del recaudo a marzo de 2022 se ubica en 72,8% respecto al presupuesto corriente del bienio.
- La Subdirección de Distribución de Recursos Territoriales continuará mensualmente analizando el comportamiento del recaudo corriente para informar los avances a la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora.